

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 04682 DEL 04 de NOVIEMBRE DEL 2025

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

#### LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 1011 de 2025, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 909 de 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico del 04 de noviembre de 2025, la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinó que la hoja de vida de **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.015.397.292, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrado con carácter ordinario en el empleo denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 20**, adscrito al Despacho de la Ministra del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a JUAN CARLOS RODRÍGUEZ HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.015.397.292, en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 20, adscrito al Despacho de la Ministra del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$9.244.691).

**PARÁGRAFO**: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 1 del presente acto administrativo se establece de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 611 del 03 de junio de 2025, "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones".



#### CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 04682 DEL 04 de NOVIEMBRE DEL 2025 HOJA No. 2

"Por la cual se Efectúa un nombramiento ordinario"

**ARTÍCULO 2. Comunicación.** Comunicar el presente acto administrativo a **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ HERRERA**, indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente Resolución dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO 3. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2025.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

#### (Firmado Digitalmente)

### **CARINA MURCIA YELA**

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

| Provectó: | Aura Milena Pautt López - Abogada Contratista Subdirección para la Gestión del Talento Humano | And |  |  |
|-----------|---|-----|--|--|
| Revisó:   | Lina María Riascos Muñoz - Abogada GIT Administración de Resonal                              |     |  |  |
| i veviso. | -   |     |  |  |
|           | Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano         |     |  |  |
|           | Raiza Carolina Peña Torres – Abogada del Despacho de la Ministra                              |     |  |  |
| Aprobó:   | Gysell Esther Sanz González - Subdirectora para la Gestión del Talento Humano                 |     |  |  |

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

### Resolución MinTIC 04682 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Estado: Finalización: 2025-11-04 22:26:46



Escanee el código para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Yeimi Carina Murcia Yela

1032434954

ymurciay@mintic.gov.co

Ministra

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

## Resolución MinTIC 04682 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251104-210413-e9d3c2-13691985 Creación: 2025-11-04 21:04:13

Estado: Finalizado Finalización: 2025-11-04 22:26:46



Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE  | ESTADO   | ENVIO, LECTURA<br>Y RESPUESTA   |
|---------|---|----------|---|
| Firma   | Yeimi Carina Murcia Yela<br>ymurciay@mintic.gov.co<br>Ministra<br>Ministerio de Tecnologías de la Información y las | Aprobado | Env.: 2025-11-04 21:04:17<br>Lec.: 2025-11-04 22:26:42<br>Res.: 2025-11-04 22:26:46<br>IP Res.: 191.156.56.52 |